



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2006

Res. H N° 1670-06

Expte. N° 5.031/06

VISTO:

La presentación de comprobantes originales efectuada por la Dra. Mónica Estela Escobar solicitando el cobro de honorarios por consultaría externa en distintos expedientes que se tramitan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el asesoramiento Jurídico brindado por la Dra. Mónica Estela Escobar en los respectivos expedientes resulta necesaria a los efectos de su tramitación;

Que los comprobantes originales en conceptos de honorarios, presentados ascienden a la suma total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00);

Que corresponde, por tal motivo, aprobar los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Escobar;

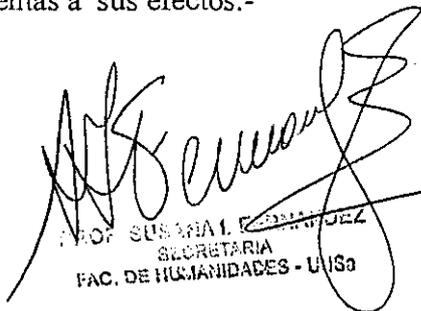
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

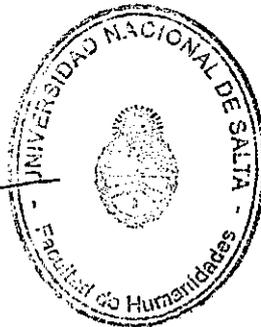
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

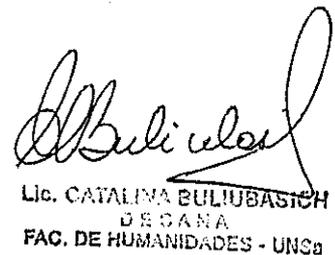
ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de honorarios a la Dra. Mónica Estela Escobar, por la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000,00), correspondientes a los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR las sumas indicadas en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno Administración -Gastos Varios -DEP. 08.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-


SUSANA L. FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSa




Lic. CATALINA BULIUBASTICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSa